

## 18.54 PRÓXIMA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL 2018

04 de Septiembre de 2018

La Secretaría General de Industria y de la Pyme hará público a lo largo del mes de julio la convocatoria correspondiente al **Programa de Crecimiento Empresarial** para el año 2018. Abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el 21 de septiembre a través del siguiente formulario <https://www.eoi.es/es/formulario-crecimiento-empresarial>

### Plazo de presentación de solicitudes

Hasta el 21 de septiembre de 2018

### ¿En qué consiste?

Asesoramiento personalizado para pymes españolas con fabricación en España promovido por la **Secretaría General de Industria y de la Pyme** con profesionales especializados bajo la dirección de la **Fundación EOI**.

El programa se divide en **tres fases**:

- 1. Diagnóstico:** análisis de la situación actual de la empresa para detectar necesidades y posibilidades de mejora.
- 2. Asesoramiento:** selección de 1 área entre 6 áreas propuestas (innovación, digitalización, RRHH, marketing y comercialización, operaciones y finanzas)
- 3. Seguimiento:** análisis periódico del conjunto de indicadores de evaluación establecidos, seguimiento del plan e incorporación al Club Crecimiento.

### ¿Quiénes podrán acceder al Programa?

Las pymes industriales con fabricación en España.

### ¿Cuánto cuesta el programa?

El coste del servicio es de **6.497,30 euros**, de los cuáles **la empresa sólo tendrá que pagar 974,59 euros**. El resto del Programa **está subvencionado por la SGIPYME**. La empresa seleccionada, dispondrá de **50 horas de asesoramiento**.

Para más información y consulta, deben de dirigirse a la siguiente dirección de e-mail:

[programacrecimiento@mineco.es](mailto:programacrecimiento@mineco.es)